HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

14

Ref. Expte N°669-HCD-2025
Comisión de Interpretación, Reglamento,
Legislación General y Digesto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia en el cual se solicita al Departamento Ejecutivo que, informe si se da cumplimiento a lo solicitado por la Ley Provincial 14.798 el Decreto NO 2551/15 Y la Disposición N° 6/2021, procediendo a la elaboración y presentación del Programa de Gestión Integral de Seguridad Acuática ante la Comisión Provincial de Guardavidas de la provincia de Buenos Aires.

Visto el estado del presente actuado esta comisión aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°; El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, informe si se da cumplimiento a lo establecido por la Ley Provincial N° 14.798, el Decreto NO 2551/15 Y la Disposición N° 6/2021, procediendo a la elaboración y presentación del Programa de Gestión Integral de Seguridad Acuática ante la Comisión Provincial de Guardavidas de la provincia de Buenos Aires.

Artículo 2: De forma.

SALA DE COMISION, San Isidro 23 de octubre de 2025.

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Julian Cuello
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carla Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO